

	Empresa Industrial y Comercial del Estado AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS No 02																											
1. ENTIDAD:	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.																											
2. CONTRATO No.:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No SCC-021-12 DE 2026	VALOR TOTAL:	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.453.987.799), incluido IVA																									
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	VEINTISIETE (27) DE MARZO DE 2026																											
4. OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LA RENOVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS URBANÍSTICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR																											
5. CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER PLAN CENTRO																											
6. NIT No:	902.037.888-5																											
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	56-45-101004932	ANEXO No.:	2																									
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:		ANEXO No.:																										
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6																												
9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:																												
☒ X Amparo de Cumplimiento ☐ Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual																												
RIESGO: INTERVENTORIA <table><tr><th>AMPAROS</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th><th>SUMA ASEG/ACTUAL</th><th>SUMA ASEG/ANTERIOR</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>09/04/2026</td><td>09/04/2028</td><td>\$290,797,559.80</td><td></td></tr><tr><td>SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES</td><td>09/04/2026</td><td>10/10/2030</td><td>\$72,699,389.95</td><td></td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>10/10/2027</td><td>10/10/2032</td><td>\$436,196,339.70</td><td></td></tr><tr><td>BUEN MANEJO DEL ANTICIPO</td><td>09/04/2026</td><td>10/12/2027</td><td>\$581,595,119.60</td><td></td></tr></table> ACLARACIONES POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE RADICA ACTA DE INICIO DE FECHA 09/04/2026, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS QUEDANDO DE LA MANERA ESTIPULADA EN LA PRESENTE PÓLIZA				AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR	CUMPLIMIENTO	09/04/2026	09/04/2028	\$290,797,559.80		SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	09/04/2026	10/10/2030	\$72,699,389.95		CALIDAD DEL SERVICIO	10/10/2027	10/10/2032	\$436,196,339.70		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	09/04/2026	10/12/2027	\$581,595,119.60	
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR																								
CUMPLIMIENTO	09/04/2026	09/04/2028	\$290,797,559.80																									
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	09/04/2026	10/10/2030	\$72,699,389.95																									
CALIDAD DEL SERVICIO	10/10/2027	10/10/2032	\$436,196,339.70																									
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	09/04/2026	10/12/2027	\$581,595,119.60																									
Observaciones:	Se aprueban pólizas según acta de inicio de fecha (09/04/2026)																											
De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la E.I.C.E. A.M.V., se firma la presente Acta de Aprobación de Garantías, en Valledupar, Cesar, a los diez (10) día del mes de abril de 2026. DARÍO JOSÉ FORERO MARTINEZ Representante legal E.I.C.E. A.M.V. Proyectó: Luis Fernando Rojas Rodríguez Abogado - Contratista E.I.C.E. A.M.V.																												